

señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 2 de diciembre hasta la venta total de las Cédulas, o en su defecto hasta el 5 de junio de 1987.

Interés: El interés nominal será del 8%, pagaderos por semestres vencidos los días 5 de diciembre y 5 de junio de cada año, siendo el primer cupón o pagar el 5 de diciembre de 1987. Los intereses correspondientes al 5 de junio de 1987, se abonarán al mismo interés nominal del 8% en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 5 de junio de 1990.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 250.000 ptas, por cada título, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (art. 19, Ley 2/1982).

Cotización en bolsa: Se solicita su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de la emisión: Existe un folleto informativo a disposición del Público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Madrid.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986.- El Director General.

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

ELECCIONES para Consejeros Generales representantes de los impositores (PP. 870/86).

Se convoca a los Compromisarios de esta Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, o la votación para la elección de Consejeros Generales representantes de impositores.

La votación, que tendrá lugar el día 27 del próximo mes de diciembre, en el Salón de Actos de la Sede Central de esta Entidad, sito en Plaza de San Francisco nº 1 en Sevilla, se iniciará a las 10 horas y se cerrará a las 14 horas de dicho día, a no ser que antes de esa hora, hubiese votada la totalidad de los Compromisarios, deducidas las excusas por escrito.

El referido acto, estará presidido por la Mesa Electoral, y podrán ejercer el derecho al voto que les asiste, los señores Compromisarios que figuran en la lista definitiva expuesta en las Oficinas, previa identificación personal.

Sevilla, 22 de noviembre de 1986.- El Presidente de la Mesa Electoral, José Vallés Ferrer.

## GUACOTEX SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO de disolución (PP. 788/86).

Hacemos público el acuerdo de disolución y nombramiento de liquidadores de esta entidad, por Asamblea Universal del día 26.12.84. Habiéndose notificado a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de Málaga el día 20.10.86. Lo que se publica para general conocimiento.

Guaro (Málaga), 20 de octubre de 1986

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.